

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
DIRECCION GENERAL
Departamento Técnico

Sección Farmacia

Ref: 6730/74

MRMT/CMC/ fvm

24/4/75

- 6 MAYO 1975

1096

7 MAYO 1975

526

SANTIAGO,

VISTOS: la presentación de la firma Bayer Industrias Químicas de Chile S.A., ubicado en calle Carlos Fernandez N° 260 de esta ciudad, por la cual solicitan autorización y registro del producto farmacéutico "Laxoberal" Gotas, para los efectos de su fabricación y venta en el país; el Acuerdo de la Comisión del Formulario Nacional de Medicamentos, Ord. N° 897 del 16 de Abril de 1975, y

TENIENDO PRESENTE: que se han cumplido las disposiciones del Código Sanitario y del Reglamento de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos y las atribuciones conferidas en la Resolución N° 2011 del 2 de Septiembre de 1960 del Director General de Salud, dicto la siguiente

R E S O L U C I O N :

1°.- AUTORIZASE a la firma BAYER INDUSTRIAS QUIMICAS DE CHILE S.A., para fabricar y vender el producto farmacéutico LAXOBERAL Gotas, con licencia de C.H. Boehringer Sohn Ingelheim am Rhein, Alemania.

2°.- Este producto queda inscrito bajo el N° 12.504 del Registro de Productos Farmacéuticos.

3°.- Su fórmula se ajustará a la siguiente composición :

Sal disódica del semi-ester del ácido 4,4'-(2-piridilmetileno) difenol-disulfúrico-(Piro-sulfato de sodio) LA XOBERAL	0,750 g.
Metilparaben sódica	0,206 g.
Solución de sorbita al 70%	64,375 g.
Acido clorhídrico aprox. al 16%	0,216 g.
Agua destilada c.s.p.	100,0 ml.

Presentación: Frasco de vidrio con tapa plástica con 10 ml., y estuche de cartulina.

4°.- La etiqueta del envase de este producto deberá conformar a lo aceptado en el anexo timbrado adjunto.

El folleto será para información exclusiva del médico, no debe incluirse en los envases de venta al público.

La venta de este producto será bajo receta médica.

5°.- La marca "LAXOBERAL" esta inscrita bajo el N° 165.887 en el Registro de Marcas Comerciales del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



DRA. MARIA ROSA MAS TORNER
JEFE SECCION FARMACIA

Interesado ✓
Inst. Bacteriológico
Depto. Drogas Minis. Economía
Sección Farmacia (2)
Archivo.-

TRANSCRITO FIELMENTE

Keee
Guillermo Jimenez Prieto
Ministro de Fé